



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-010-2017-774-00
Demandante:	BANCO DE BOGOTA SA
Demandado:	ILDEBRANDO DE JESUS MARTINEZ MEJIA
Asunto:	Incorpora comisorio
Auto S N°	1420V(973) 2

De conformidad y para los efectos consagrados en los artículos 40 y Ss. del Código General del Proceso, se dispone anexar al plenario el Despacho Comisorio N° 071 con fecha del 13 de abril de 2021 sin diligenciar.

Se precisa que el presente proceso terminó por pago de cuotas en mora mediante providencia del 30 de enero de 2019.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59a02bf237dc0075a8b6c034c9e3dab4f80947aa6331be581a2b5214d62a80f1

Documento generado en 25/06/2021 02:05:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>